

Estimado Asociado,

Adjunto remitimos **enlace informativo** referente a la "**Orden Ministerial 1593/2009, por la que se regula la concesión de subvenciones a asociaciones declaradas de utilidad pública y a fundaciones adscritas al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que desarrollen programas relacionados con la defensa del medio natural y la biodiversidad, la utilización sostenible de los recursos naturales y la prevención de la contaminación y el cambio climático en más de una comunidad autónoma**", por si resulta de su interés.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/06/15/pdfs/BOE-A-2009-9959.pdf>

Atentamente,